

Santiago, 28 de abril de 2023

Sra./Srta.
Johana Cancino Pereira
Fiscal Instructora
Departamento de Sanción y Cumplimiento
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
oficinadepartes@sma.gob.cl

Ref.: Remite Programa de Cumplimiento y responde requerimiento de información. **Rol D-061-2023.**
Adj.: Lo indicado.

De nuestra consideración:

Cristián Widoycovich Varas, ingeniero civil, en representación de empresa **Moller y Pérez-Cotapos Construcciones Industriales S.A.** Rol Único Tributario 76.071.313-9, domiciliado para estos efectos en Av. Los Leones 957, Providencia, forma notificación [REDACTED] y [REDACTED] en expediente **ROL D-061-2023**, a la Fiscal Instructora Srta. Johana Cancino Pereira de la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") respetuosamente decimos:

Que, por medio de la presente, venimos en presentar Programa de Cumplimiento simplificado respecto de los cargos formulados a nuestra representada mediante la Resolución Exenta N°1/ Rol D-061-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido en contra de nuestra presentada por eventuales incumplimientos del D.S. N°38/2011 del MMA, asociados a la faena de construcción del edificio denominado Galvarino Gallardo, ubicado en calle Galvarino Gallardo N°1815. Dicho Programa de Cumplimiento se adjunta a la presente, junto con todos sus anexos.

Asimismo, respondemos a continuación el requerimiento de antecedentes formulado en el resuelve VIII de la Resolución Exenta N°1/ Rol 061-2023, antes singularizada, conforme se indica a continuación:

1. Identidad y personería con que actúa del representante legal del titular, acompañando copia de escritura pública, o instrumento privado autorizado ante notario, que lo acredite.

R: Cristián Widoycovich Varas rut. [REDACTED]

Se adjunta escritura pública de fecha 15 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, en que consta la personería del suscrito (**Carpeta 1**).

2. Los Estados Financieros de la empresa o el Balance Tributario del último año. De no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documentación que acredite los ingresos percibidos durante el último año calendario.

R: Se adjuntan Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Carpeta 2).

3. Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

R: Bomba de hormigón, camión mixer, taladro, esmeril angular, pulidora, martillo demoledor, sierra circular, plataformas elevadoras de cremallera y montacarga.

4. Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos, herramientas, actividades y/o dispositivos generadores de ruido., orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos, además de indicar las dimensiones del lugar.

R: Se adjunta plano solicitado (Carpeta 3) en donde se grafica la ubicación de las maquinarias cuya posición era fija mientras se utilizaron en obra. Los taladros, esmeriles angulares, pulidoras, martillos demoledores y sierras circulares se usaron en distintos puntos del edificio según avance. Las plataformas elevadoras de cremallera se utilizaron en el contorno del edificio y se fueron trasladando en función del avance.

5. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de la Unidad Fiscalizable (reciento o establecimiento), indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

R: El horario de trabajo normal fue de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:45 pudiendo extenderse en forma extraordinaria hasta las 19:30 hrs. También en forma extraordinaria se trabajó algunos sábados siendo el horario de funcionamiento de 08:00 a las 13:00 hrs.

6. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos, herramientas, actividades y/o dispositivos generadores de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

R: El horario normal fue de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:45 pudiendo extenderse en forma extraordinaria hasta las 19:00 hrs. y los sábados en forma extraordinaria de 09:00 a las 13:00 hrs. Para el caso de camión mixer y bomba de hormigón el horario normal fue de Lunes a Viernes de 09:30 a 17:45 pudiendo extenderse en forma extraordinaria hasta las 19:00 hrs. y los sábados en forma extraordinaria de 09:30 a las 13:00 hrs.

7. Indicar, en el caso que se hayan realizado, la ejecución de medidas correctivas orientadas a la reducción o mitigación de la emisión de ruidos,

acompañando los medios de verificación adecuados para corroborar por parte de esta Superintendencia su correcta implementación y eficacia.

R: Se adjunta planilla que resume las medidas correctivas adoptadas junto con Programa de Cumplimiento presentado (**Carpeta 4**). Cabe hacer presente que no tenemos registro de denuncias realizadas con posterioridad a la adopción de estas medidas correctivas.

8. Indicar el número de martillos hidráulicos, martillos, taladros, compresores y sierras que se emplearon en la construcción del proyecto, indicar el horario del hormigonado, así como la cantidad y horario de uso de camiones mixer, en caso de corresponder.

R: Bomba de hormigón (1), camión mixer (1), taladros (6), esmeriles angulares (6), pulidoras (2), martillos demoledores (4), sierras circulares (4), plataformas elevadoras de cremallera (3) y montacarga (1).

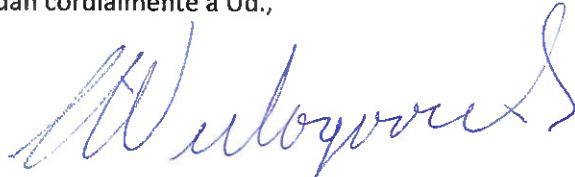
El horario de hormigonado y de uso de camiones mixer fue de Lunes a Viernes de 09:30 a 17:45, pudiendo extenderse extraordinariamente hasta las 19:00 hrs.; y los sábados, en forma extraordinaria, de 09:30 a las 13:00 hrs. En obra, por espacio disponible, solo se podía posicionar un solo camión mixer a la vez.

9. En el caso en que la faena de construcción se encuentre terminada se deberá remitir a esta Superintendencia copia del Certificado de Recepción de Obras Municipales, otorgado por la Dirección de Obras Municipales respectiva.

R: El edificio se encuentra con Recepción Municipal de fecha 28 de noviembre de 2022, conforme consta en el certificado que se adjunta a la presente (**Carpeta 5**).

Quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda o entregar mayores antecedentes sobre el particular.

Saludan cordialmente a Ud.,



Cristián Widoycovich Varas
p.p. MOLLER Y PÉREZ COTAPOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.